

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 011 de 2023 Senado - 060 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de la infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia "Más Mujeres Construyendo", el cual quedará así:

Artículo 6°. Objetivo de la estrategia "Más mujeres construyendo". El Gobierno nacional, a través de los Ministerios de Transporte, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, formulará e implementará de forma gradual un programa que permita la participación de las mujeres, en el desarrollo, construcción, mantenimiento, instalación y en general la realización de cualquier obra de infraestructura civil que se lidere en el país. Deberá tenerse en cuenta tanto en el nivel directivo como en aquellos empleos que requieran mano de obra no calificada, velando ~~para que las mujeres cuenten con iguales niveles de remuneración a la de otros trabajadores que desempeñen las mismas funciones~~ por el reconocimiento del principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, de conformidad a la normativa vigente.

Cordialmente.

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República